

## DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

### MEMORANDO DCC-704-2024

**PARA:** GRACIELA PALACIOS  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



*Javier E. Martínez C.*

**DE:** JAVIER MARTINEZ CEDEÑO  
Director Nacional de Cambio Climático, encargado.

**ASUNTO:** EIA- CAT II/ "PARQUE EÓLICO LA COLORADA, ETAPA 2"

**SEGUIMIENTO:** MEMORANDO DCC-415-2024

**FECHA:** 4 de octubre de 2024

En atención al **MEMORANDO- DEEIA-0678-2709-2024**, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II "PARQUE EÓLICO LA COLORADA, ETAPA 2" a desarrollarse en el corregimiento de San Juan de Dios, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es **UKA PARQUE EÓLICO LA COLORADA, S.A.**

Según el informe técnico **DCC-041-1-2024**, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático, compartimos las conclusiones de esta primera nota aclaratoria:

#### Adaptación:

##### 5.8.2.1 Análisis de Exposición

- No se tienen observaciones adicionales.

##### 5.8.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa

- No se tienen observaciones adicionales.

##### 5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

- No se tienen observaciones adicionales.

##### 5.8.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia.

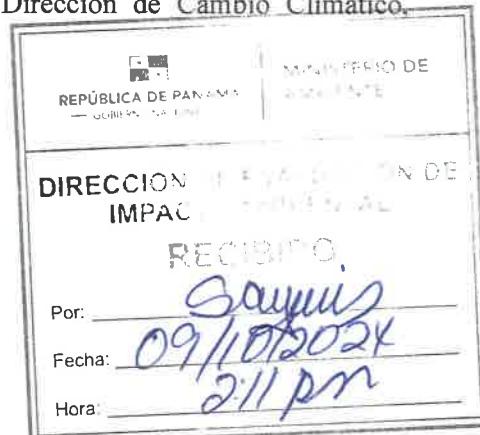
- No se tienen observaciones adicionales.

#### 9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático

Sin observaciones

##### 9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático

- El promotor debe adecuar el informe al siguiente formato:



## DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

- Objetivos del plan de adaptación: Sin observaciones.
- Formulación de medidas de adaptación: Sin observaciones.
- Plan de Monitoreo: El promotor/ consultor debe indicar la periodicidad de revisión, actualización del plan de adaptación durante la vida útil del proyecto, para que pueda responder a los posibles cambios en las condiciones climáticas y fortalecerse de la experiencia adquirida en la implementación de las medidas de adaptación

### Mitigación

#### 4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

- No se tienen comentarios adicionales, toda vez que el promotor identifica las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero, por alcance, tipo, actividades que las generan.

#### 9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

- No se tienen comentarios adicionales, toda vez que el promotor presenta el plan de mitigación para las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero identificadas para la fase de construcción, así como el cronograma correspondiente a las medidas de mitigación a aplicar.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la dirección para una cita virtual mediante el correo [eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa](mailto:eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

JMC/km/fp/ga

